

Junio de 2025
Número 7

Learning Exchange Report



Encuentros entre organizaciones étnicas territoriales: compartiendo saberes sobre protección colectiva en Colombia

Mariana Cepeda Villarreal

Con un prólogo por el Foro Interétnico Solidaridad Chocó



Observatorio de Paz
del Foro Interétnico



ACCOUNTABILITY RESEARCH CENTER

Acerca del Accountability Research Center (ARC)

El Accountability Research Center (ARC) tiene su sede en la School of International Service (Escuela de Servicio Internacional) de American University. ARC colabora con organizaciones de la sociedad civil y funcionarias y funcionarios públicos del sur global para mejorar la investigación y la práctica en el ámbito de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. Véase: www.accountabilityresearch.org.

Acerca de las publicaciones del ARC

Las publicaciones de ARC sirven de plataforma para que estrategias e investigadores de la rendición de cuentas compartan sus experiencias y puntos de vista con diversos lectores de distintas áreas temáticas y sectores. Estas publicaciones enmarcan iniciativas locales y nacionales distintivas en términos que abordan cuestiones claves en el campo de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.

Acerca del Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH)

El Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) nació en el 2021 como una plataforma de integración, coordinación, concertación y discusión política y temática de organizaciones étnico-territoriales y sociales donde se proponen alternativas de superación de los conflictos sociales y armados y se propende por la construcción de condiciones de vida digna para las personas de comunidades del departamento del Chocó.

Derechos y permisos



El material de esta publicación está protegido por derechos de autor bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 Unported (CC BY 4.0). De acuerdo con dicha licencia, cualquier persona tiene la libertad para copiar, distribuir, transmitir y adaptar este trabajo, incluso para propósitos comerciales, siempre y cuando observe las siguientes condiciones:

Atribución—Cite la obra de la siguiente manera: Cepeda, Mariana. 2025. “Encuentros entre organizaciones étnicas territoriales: compartiendo saberes sobre protección colectiva en Colombia”. Accountability Research Center. *Learning Exchange Report 7*. <https://doi.org/10.57912/28911731>

Traducción—Si traduce este trabajo a otro idioma, por favor agregue el siguiente descargo de responsabilidad junto con la atribución: Esta traducción no fue creada por el Accountability Research Center (ARC) y no debe considerarse una traducción oficial del ARC.

Autorización—Las imágenes tomadas e incluidas en este documento contaron con la autorización de los participantes de los Encuentros de Saberes.

Foto de portada: Participantes durante el Encuentro de Saberes sobre protección colectiva que tuvo lugar en la ciudad de Cali, Colombia en el mes de febrero de 2024.

Crédito: Mariana Cepeda.

Contenido

Resumen	5
Prólogo: Encuentro sobre la crisis humanitaria y medidas institucionales de protección colectiva en el departamento del Chocó	6
1. Introducción	9
2. Oportunidades, estrategias y retos de los procesos organizativos para la protección de las comunidades y el territorio.....	15
2.1 Oportunidades de los procesos organizativos para la protección de las comunidades y el territorio	15
2.2 Herramientas de los procesos organizativos para la protección de las comunidades y el territorio	17
2.3 Retos de los procesos organizativos para la protección de las comunidades y el territorio	19
3. Principales logros y dificultades de la respuesta institucional en materia de protección colectiva	22
3.1 Logros	22
3.2 Retos de la respuesta institucional	22
4. Propuestas para fortalecer las medidas de protección colectiva e individual.....	25
5. Conclusiones y recomendaciones	29
Notas.....	30

Agradecimientos

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todos los líderes y a todas las lideresas que generosamente compartieron sus experiencias y testimonios que contribuyeron a la elaboración de este documento. Su valentía y compromiso no solo enriquecen su contenido, sino que también inspiran a otras personas a reflexionar, aprender y actuar. Sin su participación, esta publicación no habría sido posible. También agradezco a Brenda Catalina Barrios, a Mauricio Parra Bayona, al Foro Interétnico Solidaridad Chocó y a Jonathan Fox y Karen Brock por sus valiosos aportes y comentarios a las diferentes versiones de este documento.

Los dos encuentros resumidos aquí fueron posibles gracias al financiamiento de la Fundación Ford al FISCH. Un tercer encuentro de seguimiento resumido en el prólogo de FISCH, fue posible gracias al apoyo de Humanity United.

Sobre la autora

Mariana Cepeda Villarreal es politóloga de la Universidad de los Andes de Colombia y obtuvo una maestría en Desarrollo Internacional de la Escuela de Servicio Internacional (SIS) de la American University. Desde el 2017 se desempeña como investigadora para el Accountability Research Center. Ha trabajado en organizaciones no gubernamentales y para el Gobierno de Colombia en la formulación y seguimiento de políticas públicas de transparencia y lucha contra la corrupción. Está interesada en temas relacionados con la transparencia y el control social, la gestión pública, la construcción de paz y los derechos de comunidades étnicas.

Resumen

En Colombia, los líderes y las lideresas sociales enfrentan persistentes amenazas de violencia, especialmente quienes representan territorios colectivos étnicos, muchos de ellos ricos en recursos naturales. Las amenazas provienen en gran parte de actores armados y de personas o empresas con intereses económicos (legales e ilegales) que buscan incursionar en sus territorios.

El Estado colombiano tiene obligaciones legales y compromisos de política pública para proveer medidas de protección colectiva de los derechos humanos, pero sus acciones para implementar estas medidas aún son escasas e insuficientes. Según testimonios de líderes y lideresas sociales de las organizaciones etnoterritoriales que participaron en dos Encuentros de Saberes, las medidas de protección que han sido otorgadas por la institucionalidad generalmente no corresponden a las necesidades de las comunidades ni se acoplan al contexto ni a las características del territorio donde habitan.

Múltiples organizaciones etnoterritoriales¹ en Colombia han solicitado medidas de protección colectiva del Gobierno vía las rutas institucionales, enfrentando retos similares en los procesos burocráticos, sin una respuesta institucional coordinada. Los principales retos incluyen la priorización de medidas centradas en la protección individual² y no colectiva; un enfoque policial o militar, sin un abordaje integral; y la confusión generada por la multiplicidad de rutas, instrumentos normativos y procedimientos institucionales para acceder a la oferta institucional en materia de protección. Igualmente, se manifestaron demoras e ineficacia en la prestación del servicio, así como una falta de voluntad política para cumplir con los compromisos, entre otros.

Hasta el momento, estas organizaciones étnico-territoriales tienden a seguir sus propias rutas, sin iniciativas conjuntas coordinadas y sostenidas para reforzarse mutuamente ante los mismos cuellos de botella institucionales. Existe el imaginario entre las entidades nacionales y locales de que las medidas de protección son responsabilidad únicamente de una entidad en particular, la Unidad Nacional de Protección (UNP). No obstante, las medidas de protección colectiva que demandan las organizaciones étnico-territoriales son integrales en la medida en la que involucran diferentes sectores, y por ende requieren de la intervención de múltiples ministerios y entidades del Estado. La experiencia de incidencia del Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN)³ muestra que muchas otras entidades podrían comprometerse para ofrecer múltiples medidas de protección colectiva. Sin embargo, más de un año después de la firma de estos compromisos, las acciones rezagadas de la mayoría de las entidades subrayan la relevancia de un monitoreo e incidencia permanente para su entrega de resultados.

Prólogo: Encuentro sobre la crisis humanitaria y medidas institucionales de protección colectiva en el departamento del Chocó

Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH)

Desde que se realizaron los talleres descritos en este documento, la crisis humanitaria en el Chocó continúa. Esta crisis se caracteriza por persistentes actos de violencia y disputas por el control territorial por parte de actores armados ilegales, entidades con intereses económicos, economías ilegales, entre otros factores. Poder dialogar sobre las vivencias, las dinámicas del conflicto y la situación de crisis humanitaria que enfrentan las comunidades y afectan su cotidianidad en el territorio es prioritario para el trabajo que realizamos desde la coordinación y el equipo del Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH). Lo anterior nos permite focalizar las actividades de incidencia para asegurar la adecuada implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz de 2016 y del Acuerdo Humanitario ¡YA! para el Chocó. También contribuye al fortalecimiento de las diferentes estrategias que se han impulsado para seguir visibilizando las situaciones de crisis humanitaria y violaciones de derechos humanos.



Integrantes del equipo de trabajo del Foro Interétnico Solidaridad Chocó.

Crédito: FISCH

En el mes de marzo del 2025, gracias al apoyo de Humanity United, lideramos un nuevo intercambio de saberes en torno a la protección colectiva, con la participación de liderazgos mayores y representantes de comunidades étnicas provenientes de las cinco subregiones del departamento del Chocó. El intercambio tenía como objetivo dar continuidad e impulso a las actividades desarrolladas durante el primer trimestre del 2024, las cuales se detallan en este documento.

Junto con las organizaciones étnico-territoriales del departamento del Chocó llevamos más de tres décadas luchando por nuestros derechos como pueblos y comunidades étnicas en donde pilares como la protección de nuestros territorios y sus habitantes, nuestra autonomía y la construcción de paz han sido piedra angular de nuestro accionar. En estos más de 30 años, gracias a nuestra determinación y trabajo conjunto, hemos obtenido importantes logros. Sin embargo, aún nos queda mucho camino por recorrer.

Como FISCH, durante este Encuentro de Saberes, llegamos a la conclusión de que, para fortalecer las medidas institucionales de protección debemos actuar de manera colectiva como pueblos étnicos, desarrollando iniciativas coordinadas y articuladas de incidencia multinivel (local, nacional e internacional) e involucrando múltiples actores y aliados. Eso no es solo para visibilizar las problemáticas y necesidades de nuestras comunidades en el territorio, sino también para impulsar acciones concretas que generen transformaciones estructurales y contribuyan a la construcción de paz territorial.

Esto también implica un esfuerzo para fortalecer los diferentes procesos a través de la pedagogía, con miras a obtener un mayor impacto y sin dejar de lado todo lo que hemos trabajado a la fecha, pero ajustándonos a las nuevas dinámicas que se vienen gestando en el territorio. En este contexto, el fortalecimiento de nuestros procesos organizativos y liderazgos, el respeto por la autonomía propia de los pueblos étnicos, así como la preservación de nuestros saberes y valores ancestrales, son de la mayor relevancia.

Esto también requiere una revisión juiciosa de los diferentes espacios autónomos de diálogo, así como una revisión de la institucionalidad e instrumentos existentes a nivel subregional, regional y nacional en las que han participado o liderado las organizaciones étnico-territoriales las cuales, a través de los años, han sido creadas para atender la situación de violencia en el territorio. Consideramos que en la actualidad, estos espacios de diálogo e instrumentos no están funcionando como en el pasado, y que sería importante reactivarlos, impulsarlos y hacerlos operativos para enfrentar las nuevas dinámicas y la creciente sofisticación del conflicto. Se llegó a un consenso en el cual se estableció que instrumentos como el Acuerdo Humanitario ¡YA! y la Mesa Humanitaria del Chocó, como espacios de coordinación, deben continuar siendo las bases para atender la crisis humanitaria en el Chocó.

Igualmente, el intercambio de experiencias en materia de las medidas de protección colectiva y de autoprotección, durante el Encuentro de Saberes, nos permitió conocer el trabajo que realizan las diferentes organizaciones étnicas en sus territorios y cómo están afrontando la crisis. Este espacio nos permitió el aprendizaje mutuo. No obstante, somos conscientes de que, si bien es posible aprender de las experiencias presentadas, como la de ACADDESAN, estas experiencias no pueden constituirse como un modelo exacto a replicar. En cambio, resulta más viable identificar elementos específicos de cada experiencia, ajustándolos a las necesidades y particularidades de cada territorio.

Otro aspecto relevante que surgió durante este espacio fue la necesidad de continuar trabajando de la mano con nuestros socios y aliados, así como con organismos internacionales, agencias de cooperación, fundaciones privadas, organizaciones nacionales e internacionales y la Iglesia, que han sido actores clave en la construcción de paz en nuestras comunidades. Mantener y fortalecer el apoyo de organizaciones aliadas, como las distintas agencias del Sistema de Naciones Unidas, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) y países cooperantes como Noruega, es fundamental para avanzar en la paz territorial.

Tal como señalaron varios de los liderazgos participantes, este respaldo en el territorio se vuelve aún más crucial ante la actual parálisis de la cooperación internacional, provocada en gran medida por el desmantelamiento de USAID, lo que ha dejado un vacío considerable en el acompañamiento y la financiación de procesos comunitarios.

Así mismo, el compromiso de las entidades del Estado debe traducirse más allá del discurso. Para nosotros como espacio y como organizaciones étnico-territoriales, es importante que exista mayor presencia estatal, apoyo y acompañamiento permanente de las entidades del Gobierno central y los organismos de control. Igualmente, es de suma importancia que las alcaldías asuman un rol más activo en los territorios, dando cumplimiento de su mandato constitucional, y que la institucionalidad actúe en el territorio de una manera coordinada y articulada. Por otro lado, si bien Colombia cuenta con diversos instrumentos que respaldan el diseño y la implementación de medidas de protección colectiva institucionales, es necesario diseñar una política pública integral y diferenciada que permita que la oferta institucional sobre prevención y protección se aplique adecuadamente y llegue a las comunidades más afectadas por la vulneración de sus derechos y por la crisis humanitaria.

Desde el FISCH reiteramos nuestro compromiso por hacer todo lo que esté en nuestro alcance para ponerle freno a la crisis humanitaria que en la actualidad nos azota, y a continuar aportando a la construcción de paz y los derechos territoriales y étnicos en el departamento del Chocó y en nuestro país. Además, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar de manera articulada con los diversos actores sociales, institucionales y comunitarios, con el fin de consolidar la paz territorial y promover la justicia social para nuestras comunidades.

Ponemos a disposición de todos los actores involucrados en la crisis humanitaria las herramientas con las que cuenta el FISCH, como el Observatorio de Paz del Foro Interétnico, un proceso permanente que facilita el diálogo y la observación entre y para las organizaciones y los actores del territorio, apoyando los esfuerzos para frenar la crisis humanitaria y contribuir a la construcción de paz.

1. Introducción

En Colombia, los líderes y las lideresas sociales enfrentan persistentes amenazas de violencia, especialmente quienes representan territorios colectivos étnicos, muchos de ellos ricos en recursos naturales. Las amenazas provienen en gran parte de actores armados y de personas o empresas con intereses económicos (legales e ilegales) que buscan incursionar en sus territorios. Aunque el Estado colombiano cuenta con el mandato legal y con instituciones encargadas de proveer medidas de protección colectiva, estas continúan operando bajo un modelo predominantemente individual, basado en esquemas como escoltas, vehículos blindados o reubicaciones temporales.

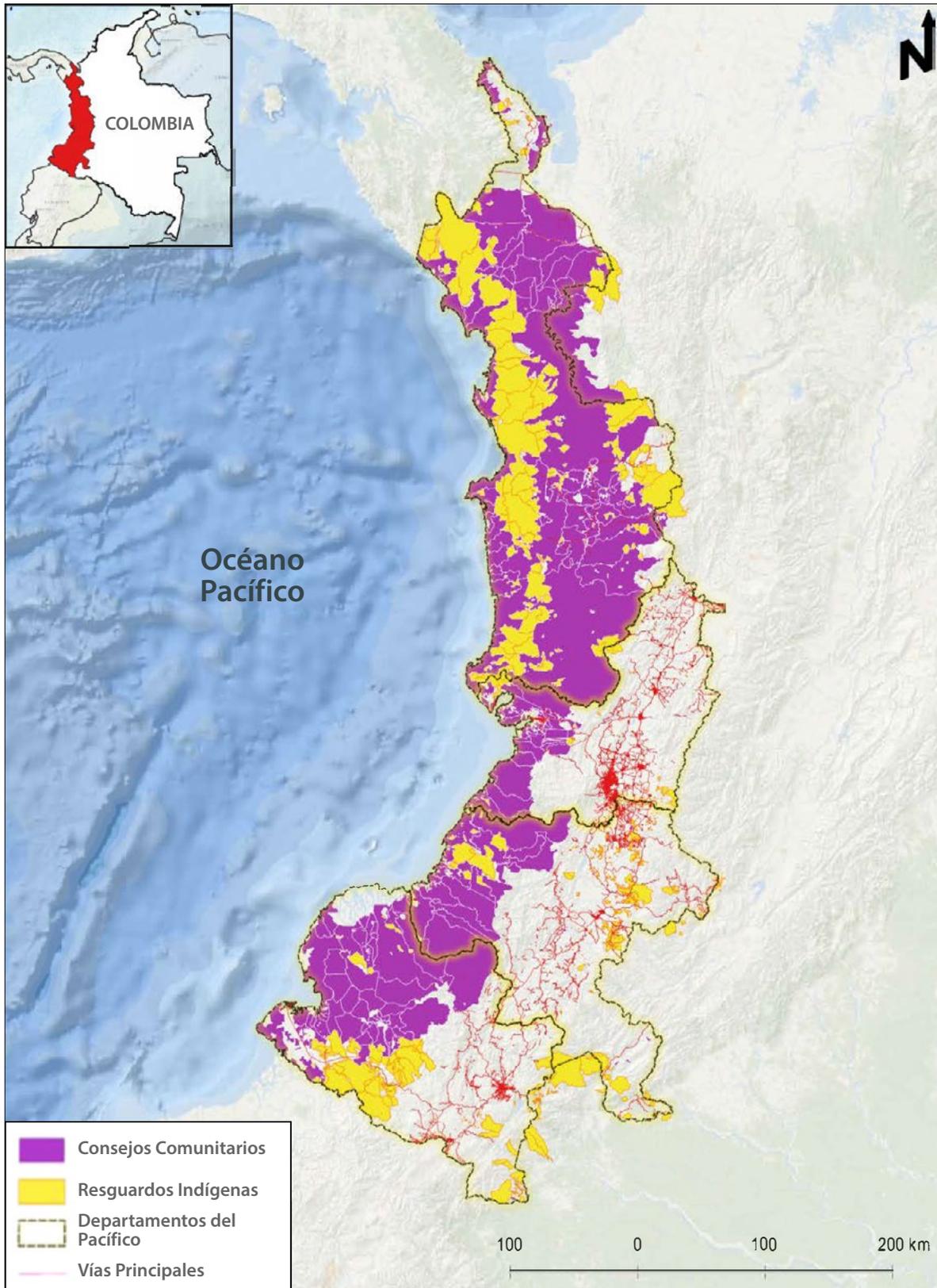


Niño minero observa los daños producidos por la minería ilegal de oro en Mondomo, Cauca, Colombia.

Crédito: Josh Rushing, CC BY-NC-SA 2.0

Históricamente los departamentos del Pacífico colombiano se han visto altamente afectados por la violencia y el conflicto armado. Sin embargo, luego de la firma del Acuerdo de Paz de 2016 entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), la conflictividad y las afectaciones a la población civil se han incrementado. Es importante mencionar que el Pacífico colombiano se caracteriza por su diversidad cultural y étnica, además de su riqueza natural y biodiversidad. Actualmente, el Pacífico es víctima de disputas territoriales entre actores armados que han incursionado en los territorios colectivos étnicos, incluyendo al Ejército de Liberación Nacional (ELN), disidencias de las FARC, el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), grupos armados urbanos (estructuras de crimen organizado), entre otros.

Mapa 1. Los consejos comunitarios y resguardos indígenas del Pacífico colombiano



Fuente: Centro de innovación en justicia étnico-racial, de género y ambiental (BAOBAB), marzo de 2025.

En respuesta a estos desafíos, en los meses de febrero y marzo de 2024 se llevaron a cabo en las ciudades de Cali y Bogotá dos Encuentros de Saberes con la participación de más de 15 organizaciones etnoterritoriales del Pacífico colombiano (departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño) con una importante trayectoria en la implementación de iniciativas de autoprotección⁴ y que de una u otra manera han sido objeto de medidas oficiales de protección colectiva.⁵ Estos espacios, que fueron liderados por el FISCH, con el acompañamiento técnico del Accountability Research Center (ARC) de American University, y financiados por la Fundación Ford y Humanity United, tenían como objetivo facilitar un espacio de intercambio de experiencias y aprendizajes sobre los diferentes mecanismos que llevan a cabo estas organizaciones para proteger sus territorios y sus comunidades. Esta iniciativa cobra especial relevancia dada la complejidad e historicidad de los conflictos que afectan a los habitantes de esta región del país.

Gráfico 1. Asesinatos de líderes y lideresas sociales y defensores/as de derechos humanos, y masacres ocurridas en el Pacífico colombiano



Nota: Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), el término masacre se entiende como: “el homicidio intencional y simultáneo de varias personas (3 o más) en estado de indefensión, por un mismo autor, y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar” (INDEPAZ 2023).⁶

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de INDEPAZ

Es importante señalar que de los 1.710 asesinatos de líderes y lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos ocurridos a nivel nacional de 2016 a 2024, casi el 39 % son del Pacífico colombiano (4 departamentos de 32 en total). Igualmente, de los asesinatos de líderes y lideresas sociales y de defensores de derechos humanos del Pacífico colombiano, casi el 50 % de las víctimas son personas indígenas y afrodescendientes. Esto demuestra el nivel de conflictividad que viven los departamentos del Pacífico en comparación al resto del país, así como la afectación de comunidades étnicas.

En materia de los desplazamientos forzados, según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), en el 2024 ocurrieron 121 eventos de desplazamiento múltiple y masivo en Colombia, con al menos 49.002 víctimas a nivel nacional. Del total de municipios afectados, 29 pertenecen a los 4 departamentos del Pacífico colombiano, siendo Nariño el más afectado, con 39 eventos y por lo menos 19.834 víctimas, que corresponden al 32,23 % del total nacional de eventos y al 40,47 % del total nacional de víctimas.

En términos de afectación por número de víctimas de desplazamiento forzado, después de Nariño los departamentos más afectados fueron Cauca (10.043), Chocó (5.700) y Valle del Cauca (4.320).⁷ Estos datos nos muestran que el 81,41 % del total se registró en los 4 departamentos del Pacífico colombiano (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó).

Por otro lado, en materia de confinamientos,⁸ según CODHES, la mayoría de los casos reportados en el 2024 ocurrieron en el departamento del Chocó, con 30 eventos y por lo menos 63.515 víctimas, los cuales representan el 33,33 % de los eventos y el 32,49 % del total de las víctimas a nivel nacional.⁹ Según datos de 2024 del Observatorio de Paz del Foro Interétnico, los factores de confinamientos en el Chocó son: las minas antipersona; enfrentamientos entre los diferentes grupos que operan en el departamento; el orden público; los paros armados; las restricciones de movilidad, y la presencia de actores armados. Estos hechos ocurren principalmente alrededor de las comunidades del río San Juan en el territorio de ACADESAN, que concentra el 61 % de los casos reportados.

Dentro de las iniciativas que fueron presentadas por los representantes de las organizaciones étnico-territoriales, se distinguieron aquellas prácticas propias de autoprotección que utilizan para la protección de sus comunidades y su territorio ancestral, así como aquellas medidas que han recibido de la institucionalidad en materia de protección. Estas medidas, por lo general, se han centrado en proporcionarle a las comunidades elementos pensados para zonas urbanas del país y que no se acomodan a las realidades del territorio, por ejemplo: carros blindados (cuando en realidad lo que se requiere son lanchas o botes); lanchas no aptas para los cauces fluviales característicos de la región; chalecos antibalas; botones de pánico; guardaespaldas, entre otros. Asimismo, en estos espacios se dio la posibilidad de presentar una serie de propuestas para entidades del Gobierno nacional que ayudarían a facilitar su labor y mejorar la normativa y los mecanismos institucionales existentes.

Teniendo en cuenta la riqueza de lo conversado durante los Encuentros de Saberes, desde el FISCH y ARC de American University consideramos de la mayor relevancia que las vivencias expuestas durante las conversaciones que surgieron entre los participantes durante los cuatro días de trabajo fuesen recopiladas en este documento. Estimamos importante este texto, ya que representa una forma de reconocer el valioso trabajo y la experiencia de los diferentes procesos organizativos.

Igualmente, a través de este escrito buscamos contribuir a la labor de incidencia que realizan las organizaciones sociales en Colombia tanto a nivel nacional como internacional. A la vez, buscamos aportar a una discusión más amplia, en diferentes niveles, sobre la autoprotección y protección colectiva, y ser de utilidad para contribuir al aprendizaje de procesos organizativos de otros países que cuentan con problemáticas similares.

Colombia cuenta con un marco normativo y procesos institucionales importantes para otorgar medidas de protección colectiva, pero ha habido pocos espacios para intercambiar experiencias al respecto. De ahí la importancia de estos intercambios de saberes.

Se relacionan a continuación los procesos organizativos que participaron en mínimo uno de los dos Encuentros de Saberes:

- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) (Cauca)
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y Guardia Indígena (cobertura nacional)
- Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) (Chocó)
- Asociación de Autoridades Indígenas del Bajo Baudó (ASAIBA) (Chocó)
- Coordinación Regional del Pacífico Colombiano (CRPC) (región Pacífica)
- Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN) (ubicado en cinco municipios del Chocó y en tres municipios del Valle del Cauca)

- Consejo Comunitario Cuenca Baja del Río Calima (Valle del Cauca y Chocó)
- Consejo Comunitario Renacer Negro (Cauca)
- Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA) (cobertura nacional)
- Consejo Comunitario Yurumanguí (Valle del Cauca)
- Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA) (conformado por 124 consejos comunitarios en Chocó y Antioquia)
- Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina y Popular del Alto Atrato (COCOMOPOCA) (en cuatro municipios del Chocó)
- Resguardo Musipuru (Asociación OREWA) (Nariño)
- Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) (Nariño)
- Guardianes del Río Atrato (Chocó)
- Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS) (Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño)
- Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera (Nariño)

Otras organizaciones aliadas y entidades también participaron como acompañantes al intercambio de saberes, como:

- Accountability Research Center (ARC)
- Fundación Ford
- Fondo Noruego para los Derechos Humanos (FNDH)
- Consejo Noruego para los Refugiados (NRC)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)
- Universidad Intercultural de los Pueblos (NOMADESC)
- Corte Constitucional de Colombia
- Vicepresidencia de la República

Es relevante mencionar que, durante los meses previos a los Encuentros de Saberes, los equipos técnicos del FISCH y de ARC llevaron a cabo una serie de reuniones con el fin de definir los participantes a convocar, tanto de los procesos organizativos como de los actores acompañantes. Se tuvo en cuenta una serie de criterios como

trayectoria, localización, representatividad, afinidad entre los procesos organizativos (por aquello de la confianza) y organizaciones que han navegado rutas oficiales para acceder a medidas de protección colectiva, entre otros factores. Igualmente, se diseñó, de manera conjunta, una metodología que permitiera entablar conversaciones profundas sobre las diferentes temáticas y problemáticas, al mismo tiempo cuidando de evitar detalles sensibles que pudieran generar riesgos adicionales a las personas participantes.

Durante estos espacios se dio la posibilidad de presentar la experiencia innovadora de ACADESAN,¹⁰ un proceso organizativo de base del Pacífico colombiano que en el 2023 logró acordar 50 medidas de protección colectiva integral con el Gobierno nacional. En este acuerdo están involucradas 23 entidades de los sectores cultural, de la salud, educativo, ambiental, agrícola, comercial, energético y de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros, lo que refleja su carácter integral. Sin embargo, pese al gran logro de comprometer a la institucionalidad en medidas que buscan una protección colectiva integral, hoy en día ACADESAN enfrenta el gran reto de lograr que el Gobierno cumpla con los compromisos adquiridos.

Otras organizaciones étnico-territoriales también cuentan con una importante trayectoria en materia de autoprotección y han sido beneficiadas con medidas de protección colectiva, lo cual es relevante visibilizar. En este sentido, es necesario mencionar que las experiencias de las diversas organizaciones étnico-territoriales han transitado diferentes mecanismos legales y administrativos, o rutas de protección¹¹ que en ocasiones resultan contradictorias, múltiples y burocráticamente complejas, tanto propias como institucionales. La posibilidad de compartir las experiencias que dichas organizaciones han tenido en materia de autoprotección y protección colectiva permitió abrir debates adicionales sobre cómo interactuar con el Gobierno y qué tipo.

Recuadro 1. Recursos sobre protección y defensa colectiva de los derechos humanos en Colombia

Contraloría General de la República (2024) *Análisis de la implementación de la ruta de protección a grupos y comunidades en riesgo*, Estudio Sectorial

Accountability Research Center (2024) *Tejiendo vínculos entre autoprotección y protección colectiva: la experiencia de ACADESAN en Colombia*.

Amnesty International (2023) *Esperanza bajo riesgo: La falta de un espacio seguro para defender derechos humanos en Colombia continúa*.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (2022) *Garantías de papel: Un análisis sobre las oportunidades de mejora de los mecanismos de prevención y protección en Colombia*.

Pensamiento y Acción Social (2020) *Proteger a los defensores colectivos de derechos humanos, un desafío para las políticas públicas en Colombia*.

Pensamiento y Acción Social (2020) *Un paso adelante en la protección colectiva en Colombia*.

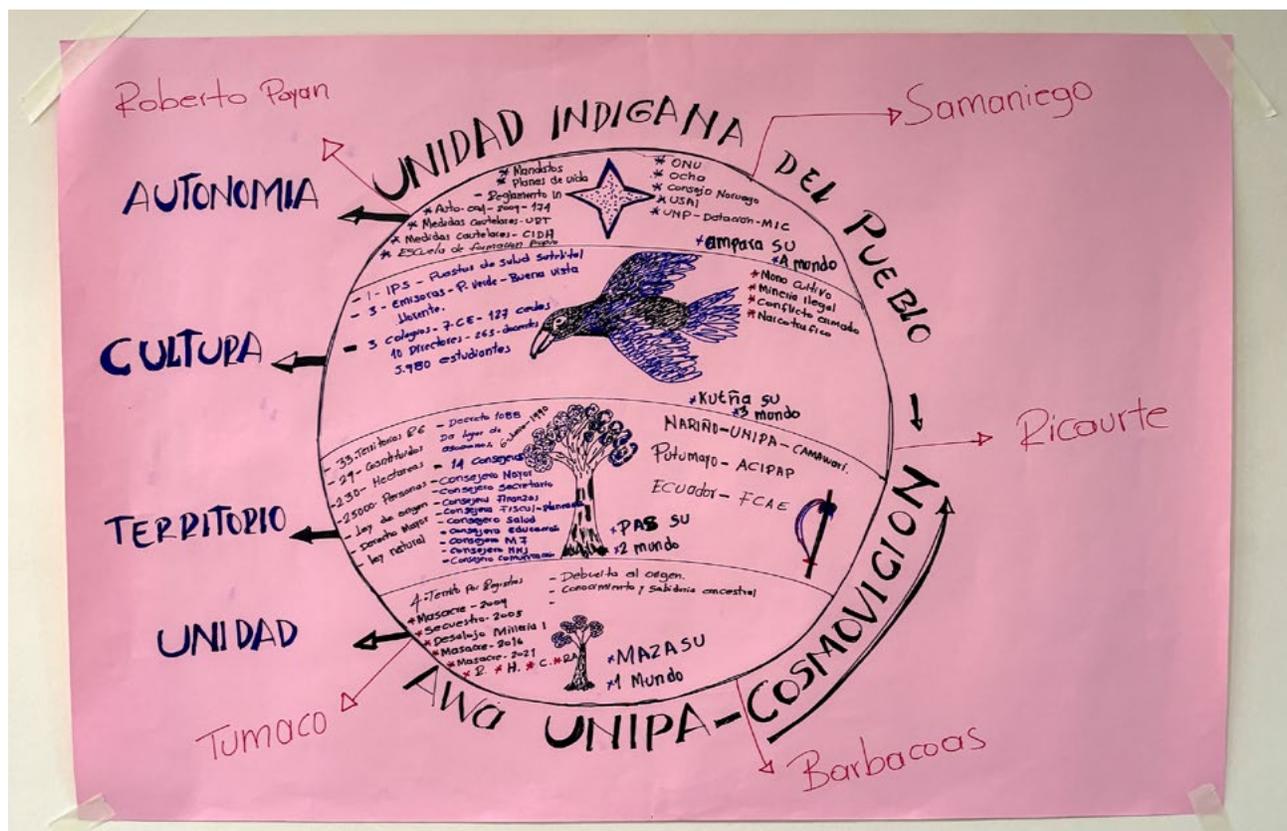
Pensamiento y Acción Social and Protection International (2019) *Política pública de protección para defensores colectivos de la tierra y el territorio: Límites y posibilidades en el posacuerdo*.

Si bien el rol de las mujeres ha adoptado diversas formas, es evidente que en la defensa de la vida y del cuidado ha sido la base de la supervivencia de los pueblos étnicos, de su sentido de pertenencia y de su cultura. Para el caso del Consejo Comunitario de Yurumanguí, el rol y liderazgo de las mujeres ha sido muy particular, pues son ellas las que ejercen un liderazgo más fuerte enfrentándose y dialogando directamente con grupos armados en el territorio para proteger sus comunidades. Se considera que la interlocución de las mujeres con estos grupos armados hace que las negociaciones sean menos confrontativas, favoreciendo así el bienestar de la comunidad.

Por último, los voceros de las comunidades que dialogan con los grupos armados se guían por los principios de la comunidad, actuando en defensa de esos principios y bajo protocolos de relacionamiento muy claros que incluyen prácticas que reflejan formas organizativas propias que fortalecen la autonomía y la seguridad de las comunidades.

Territorio. “El accionar en concordancia con el imaginario de que no se puede dissociar la protección de la vida humana de la protección del territorio”. Esta premisa se encuentra consagrada dentro de los planes de origen de las comunidades y en la cosmovisión de los pueblos étnicos. “Somos pueblo en la medida en que somos parte del territorio. Sin el territorio corremos el riesgo de dejar de ser. No somos pueblo por fuera del territorio”. Existe una concepción sobre la protección y la autoprotección desde el territorio en la medida que se considera que es precisamente en el territorio donde están las fortalezas de la comunidad. Es ahí donde se encuentran las estrategias: el territorio los protege.

“El accionar en concordancia con el imaginario de que no se puede dissociar la protección de la vida humana de la protección del territorio”.



Durante el Encuentro de Saberes en Cali, los participantes crearon imágenes para compartir sus visiones, metas y actividades. Esta imagen fue creada por representantes de la Unidad Indígena del Pueblo Awá.

Crédito: Jonathan Fox

Sistemas propios de autoprotección colectiva. La espiritualidad se menciona como la base de la resistencia y la autoprotección, en donde la medicina y los médicos tradicionales juegan un papel fundamental. Por otro lado, se hace referencia a la importancia de los Planes de Vida y de Etnodesarrollo, visiones comunitarias consensuadas que son instrumentos clave para permanecer en el territorio, ya que incluyen aspectos tales como su visión propia del desarrollo, sus prioridades, necesidades y aspiraciones. Estos Planes son instrumentos de planificación y gestión desarrollados por las propias comunidades, que buscan fortalecer la autonomía e identidad cultural, abordando temas tales como la gobernanza, la economía, la educación, la salud, el territorio, entre otros. Por último, los sistemas y mecanismos jurídicos propios (reglamentos internos y justicia propia) para el autogobierno del territorio han servido para proteger a la organización y sus líderes, siendo la base para su autonomía.

2.2 Herramientas de los procesos organizativos para la protección de las comunidades y el territorio



Intervención de un líder indígena durante el Encuentro de Saberes sobre autoprotección y protección colectiva que tuvo lugar en la ciudad de Cali en febrero de 2024.

Crédito: Mariana Cepeda

Históricamente, los procesos organizativos del Pacífico colombiano han utilizado diversas estrategias para la autoprotección de sus comunidades y del territorio. Estas estrategias no han sido homogéneas: varían desde la implementación de campañas de visibilización y de incidencia ante la crisis humanitaria que enfrentan comunidades en el Pacífico, hasta la utilización de símbolos y generación de alertas propias. En gran medida estas estrategias se implementan como respuesta a la ausencia o debilidad del Estado, o para complementar aquellas medidas estatales dispersas que no necesariamente corresponden a las realidades del territorio. A manera de ejemplo, se mencionó la distribución de chalecos antibalas (una de las principales medidas utilizadas por la UNP para otorgar “protección” y que se centra en el individuo) que llamaban todavía más la atención, exponiendo a quienes los portaban a

un riesgo adicional. Igualmente, a líderes se les han proporcionado escoltas, que en ocasiones no son confiables. Mencionaron un caso en particular donde uno de los escoltas, al finalizar su turno, dejó solo a su protegido en un centro urbano lejos de su comunidad.

A continuación, se presentan algunas de las estrategias de autoprotección colectiva mencionadas por los procesos organizativos durante los Encuentros de Saberes:

- Diseñar y poner en marcha rutas de protección frente a riesgos identificados en el territorio que establezcan planes puntuales de cómo actuar en cada caso.
- Trasladarse temporalmente dentro o fuera del territorio como medida de protección, aun cuando ello implique el riesgo de perderlo todo, incluido el propio territorio.
- Caravanas humanitarias a lo largo de los ríos para visibilizar la violencia e intentar poner freno a la crisis humanitaria, y como expresión de resistencia a la violencia y al conflicto armado. “Atratatiando”, “Baudosiando” y “Sanjuaniando” son algunas de las caravanas fluviales realizadas por miembros de las comunidades.
- Tiendas ribereñas en caravanas fluviales para suministrar alimentos y bienes básicos a comunidades confinadas.
- Uso de símbolos, como banderas, para ingresar a las comunidades más afectadas por la violencia.
- Diálogos humanitarios con actores en el territorio para salvar vidas.
- Sistemas de alertas propias, alertas tempranas y planes de contingencia para activar protección urgente.
- Grupos y mensajes de WhatsApp para comunicarse con miembros de la comunidad y alertarlos sobre situaciones graves.
- Guardias Indígenas y Cimarronas.¹² Es clave mencionar que estos mecanismos no se encuentran por encima ni son independientes de la autoridad del territorio porque son un instrumento del proceso organizativo mismo. Ni la Guardia Cimarrona ni la Guardia Indígena son un cuerpo de confrontación. Tal y como lo planteó un líder indígena, *“cualquier tipología de guardia tiene la función común de cuidar la vida humana y natural por medios pacíficos, en el marco de los sistemas de conocimientos ancestrales y del respeto a las decisiones o mandatos de sus autoridades”*. Para el caso puntual de la Guardia Indígena, si bien es vista por muchos como una policía comunitaria sin armas, ha venido incorporando diferentes aspectos de la defensa del territorio: cuidado del medio ambiente; educación intergeneracional; cultura y espiritualidad; autonomía alimentaria y económica; justicia propia; y operando como enlaces y dinamizadores de redes sociales. Las Guardias Cimarronas también permiten un accionar colectivo y organizado frente a la adversidad, que fortalece los procesos organizativos afrodescendientes.
- Emisoras comunitarias. Estas emisoras, más allá de promover aspectos culturales e identitarios de las comunidades, son también una manera de difundir lo que está ocurriendo en el territorio, siendo aún más relevantes en aquellas zonas rurales en donde no existe o es muy precaria la conectividad telefónica o de internet. Igualmente, las emisoras constituyen una herramienta fundamental que facilita la comunicación entre comunidades presentes en diferentes territorios y contribuyen al fortalecimiento organizativo de las mismas.
- Centros de Vida: refugios de albergue ante amenazas de muerte para que la gente no se tenga que desplazar de su territorio.

2.3 Retos de los procesos organizativos para la protección de las comunidades y el territorio

Durante los Encuentros de Saberes en Cali y Bogotá, los procesos organizativos mencionaron algunos retos que está viviendo la gente en el territorio que han dificultado los mecanismos y las estrategias de autoprotección existentes. Esto ha llevado a la búsqueda de adaptación y se ha evidenciado la necesidad de contar con medidas de protección colectiva que sean integrales y respondan a las realidades y necesidades de las comunidades. En este sentido, dichas medidas de protección colectiva deben llegar a los diferentes sectores de la vida comunitaria (cultura, educación, salud, oportunidades económicas, entre otros) para prevenir y mitigar los riesgos dentro de las comunidades que conllevan a la agudización del conflicto y vulneración de los derechos humanos de sus integrantes.

A continuación, algunas de las dificultades mencionadas:

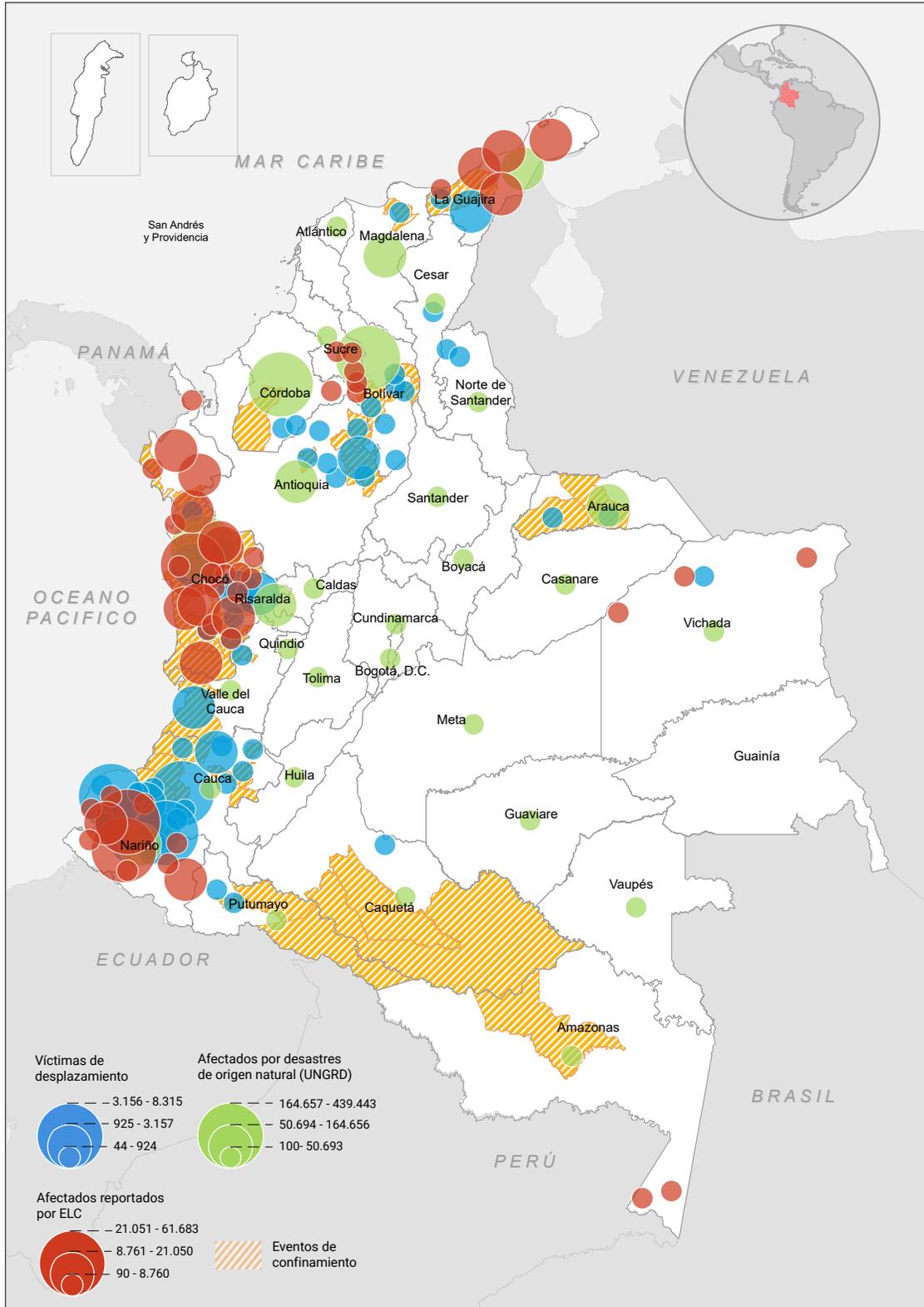
- Los grupos armados han fortalecido sus capacidades e innovado sus prácticas para reclutar, así como para buscar algún nivel de aceptación de una parte de la población. Han incrementado las ofertas de dinero y de bienes como estrategia para obtener más adeptos, sobre todo entre los jóvenes. En este contexto, medidas de protección colectiva deberían incluir estrategias que ofrezcan a los jóvenes nuevas oportunidades y una visión de futuro, que además refuercen su sentido de pertenencia comunitaria.
- Ha habido un debilitamiento del trabajo interétnico en algunos territorios. Uno de los participantes de los Encuentros mencionó que: *"hace 60 años éramos todos hermanos en la comunidad con los afros, ahora no. Hoy nos tratamos como enemigos, con sospecha"*. La reconfiguración del conflicto armado ha llevado a la ruptura del tejido social, ya que se han generado altos niveles de desconfianza, incluso al interior de las mismas familias: ya no se sabe quién hace parte de qué grupo ni qué intereses representa.
- Las dinámicas de la guerra y del mal funcionamiento del Estado han generado un debilitamiento de algunos procesos organizativos y de las capacidades productivas autónomas de una parte de las comunidades, las cuales han perdido espacio ante el avance de las economías ilegales.
- Sacar del territorio a niños, niñas y adolescentes para evitar el reclutamiento ha implicado una ruptura de los lazos de las nuevas generaciones con el territorio.
- El desplazamiento forzado para salvar vidas ha dejado los territorios desprotegidos.
- No siempre ha sido posible contar con las experiencias de las emisoras comunitarias en el territorio por la falta de apoyo del Estado. Este mecanismo sigue siendo muy relevante para aquellas comunidades que no cuentan con o tienen débil acceso a internet y telefonía móvil.



Palabras de líder indígena del pueblo Awá durante el Encuentro de Saberes en la ciudad de Cali.

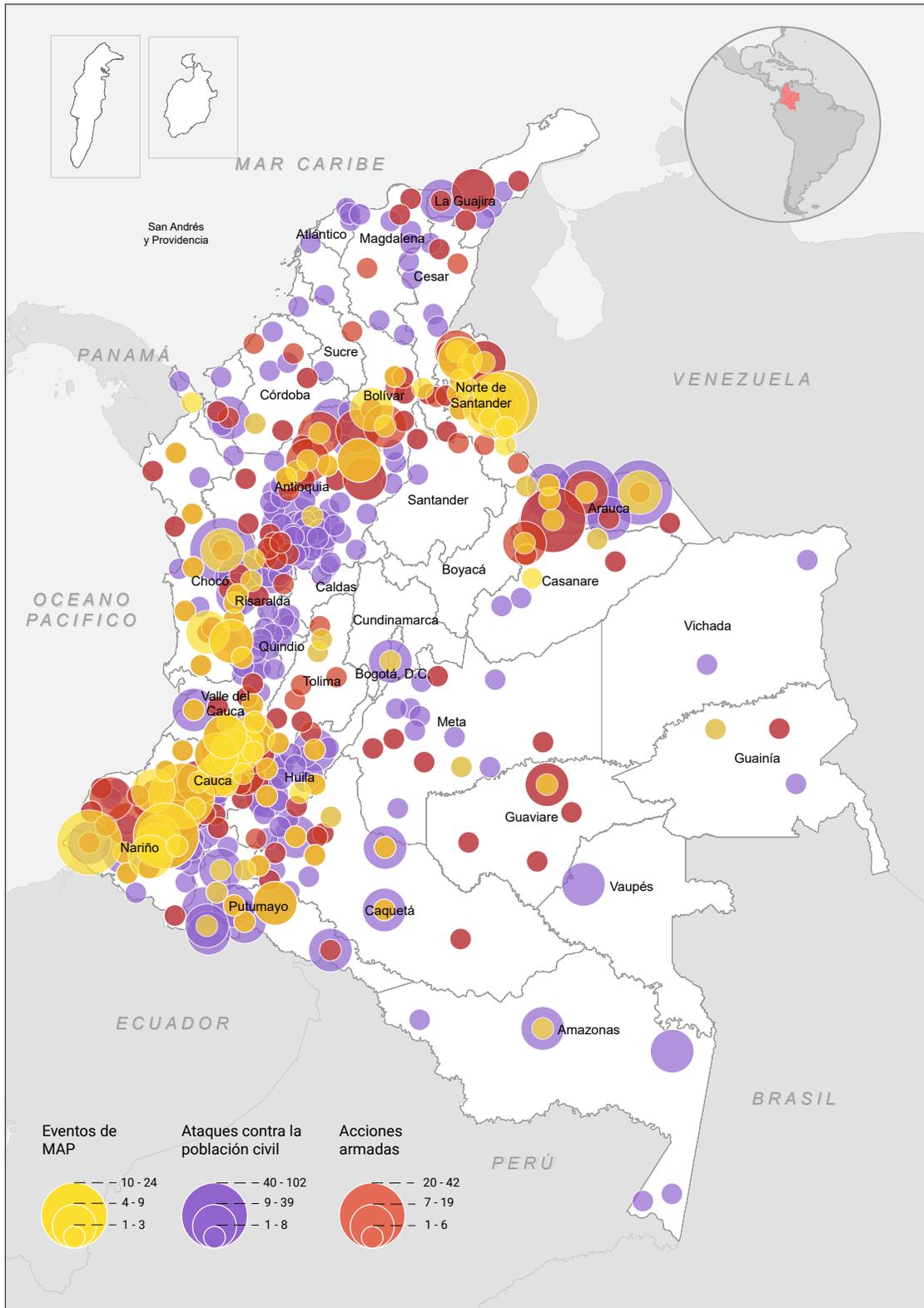
Crédito: Mariana Cepeda

Mapa 2. Víctimas de desplazamiento masivo, víctimas por confinamiento y afectados por desastres naturales



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), 2025.

Mapa 3. Eventos de minas antipersonal, ataques contra la población civil y acciones armadas.



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), 2025.

3. Principales logros y dificultades de la respuesta institucional en materia de protección colectiva

3.1 Logros

Dentro de los principales logros mencionados por los procesos organizativos sobre las rutas de protección de la institucionalidad se mencionaron las lanchas a comunidades fluviales para facilitar el transporte dentro del territorio y en ocasiones para poder escapar de situaciones de riesgo inminente. La relevancia de la entrega de lanchas radica en que rompe con medidas tradicionales de protección otorgadas por la UNP como son los carros blindados, los cuales no son relevantes para las comunidades ribereñas que no cuentan con vías terrestres transitables. No obstante, en este caso en particular algunos procesos organizativos mencionaron que las lanchas proporcionadas no eran aptas para las particularidades de los ríos (por ejemplo, lanchas diseñadas para ríos tranquilos otorgadas a comunidades cuyos ríos son de aguas rápidas y requieren de otro tipo de especificaciones para su adecuada navegación, y viceversa). El mayor problema asociado a las lanchas sigue siendo que el Gobierno nacional no garantiza la gasolina ni el mantenimiento de los motores en la inmensa mayoría de los casos, lo cual limita de manera severa el impacto de la medida en comunidades con altos niveles de vulnerabilidad económica.

Otro logro señalado por las organizaciones étnico-territoriales fue la creación de espacios autónomos de toma de decisiones y discusión de las comunidades étnicas, facilitados (financiados) por la institucionalidad. Igualmente, se mencionó que instituciones claves del Estado han logrado llegar al territorio, como por ejemplo la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación. No obstante, se mencionó que en ocasiones la presencia institucional de las fuerzas militares en el territorio, en lugar de resolver la situación de violencia y operación de grupos al margen de la ley, solo aumentaba la conflictividad, poniendo en riesgo aun más a las comunidades.

Algunos procesos organizativos también mencionaron la creación y puesta en marcha de proyectos productivos en el territorio, que en ocasión sustituían o reemplazaban cultivos ilícitos.

Se mencionó, además, que la institucionalidad ha llevado capacitaciones al territorio sobre las rutas institucionales de protección y protocolos de cuidado (procedimientos diseñados para salvaguardar el bienestar de grupos en riesgo) que han sido útiles para los liderazgos locales. No obstante, mencionaron que una asistencia técnica más permanente sería de mayor ayuda que las capacitaciones aisladas.

Por último, uno de los logros más significativos mencionados, y que no tiene relación directa con las entidades estatales, es la presencia y el apoyo de las organizaciones internacionales en el territorio. Las comunidades ven a estas organizaciones como actores aliados claves para la protección colectiva.

3.2 Retos de la respuesta institucional

En cuanto a los retos de la respuesta institucional que se compartieron durante los dos intercambios de saberes, se mencionaron algunos muy relevantes a tener en cuenta con el fin de poder hacer ajustes a los arreglos institucionales existentes. Algunos de estos retos se relacionan a continuación:

- Según la experiencia de algunos procesos organizativos, solicitudes presentadas a la UNP no fueron tenidas en cuenta inicialmente. Su consideración solo fue posible a través de una orden judicial o por un auto de la Corte Constitucional. El hecho de que la UNP excluya solicitudes de protección obliga a las comunidades a recurrir a



Espacio de discusión sobre las medidas institucionales de protección colectiva durante el Encuentro de Saberes en la ciudad de Cali

Crédito: Mariana Cepeda

otras instancias, como acciones judiciales, intervenciones de la Corte Constitucional o a la gestión ante otras instituciones para que su petición sea atendida. Este procedimiento no solo incrementa la carga burocrática y los trámites para las comunidades afectadas, sino que, lo más grave, retrasa la implementación de medidas urgentes de protección. Como consecuencia, se agrava la vulnerabilidad de las comunidades en riesgo, dejándolas expuestas a las amenazas y posibles agresiones mientras se resuelve su solicitud.

- Se mencionó la falta de concertación dentro de la UNP frente a las medidas de protección prestadas. Algunos líderes presentes manifestaron el intento de la UNP de imponer “desde su oferta” las medidas que sus técnicos consideran, sin tener conocimiento sobre las realidades del territorio, el contexto de violencia de donde originan las solicitudes, y sin haber nunca ido a visitar las comunidades. En palabras de un representante, *“La UNP busca entregar material que tiene guardado en sus depósitos y tiende a negar medidas que sean perfectamente funcionales para la comunidad, como lanchas adecuadas con combustible y sin distintivos que generen riesgo adicional!”*
- La UNP ha entendido lo colectivo como la multiplicación de los esquemas individuales, sin considerar la utilidad o el daño que estos elementos individuales puedan representar en los territorios. Muchos de los logros han sido el resultado de la presión, de la acción judicial y del acompañamiento nacional e internacional. La UNP no ha logrado entender, apropiarse ni implementar el enfoque diferencial ni el enfoque de derechos:¹³ Según un integrante de las organizaciones étnico-territoriales *“La UNP solo puede*

“La UNP solo puede ver lo físico. No pueden ver las afectaciones culturales y espirituales; las afectaciones son materiales y espirituales.”

ver lo físico. No pueden ver las afectaciones culturales y espirituales; las afectaciones son materiales y espirituales. Las comunidades tienen mecanismos de prevención y protección con rituales de sanación en el territorio y en los conflictos, la desarmonización. El territorio tiene vida y tiene espíritu”.

- Hay medidas que llegan demasiado tarde: personas que fueron asesinadas o tuvieron que salir del territorio.
- Hay tergiversación y presunta corrupción de lo que se hace en protección. Operadores de la UNP sobrecargan el costo de los insumos.
- Se manifestó que las medidas que ofrece la UNP no son las idóneas para las condiciones y los liderazgos del territorio: recursos insuficientes; chalecos sin tallas; celulares que no sirven; botones de pánico que no funcionan; falta de dinero para combustibles, entre otros. Igualmente, se menciona que las medidas de la UNP no son acordes para zonas rurales: *“Les mandan u ofrecen carros cuando son comunidades fluviales”*. Así mismo, los chalecos antibala en estas comunidades no sirven, solo llaman la atención de los criminales; los radio-teléfonos y botones de pánico en zonas rurales no funcionan por falta de cobertura, y cuando sí funcionan, la atención nunca llega por encontrarse en zonas remotas lejos de la institucionalidad; los carros blindados no sirven en zonas donde hay poca infraestructura terrestre y las comunidades se mueven principalmente por los ríos; las lanchas sin gasolina no funcionan; los escoltas pocas veces cumplen su función de proteger y en ocasiones ponen aún más en riesgo a las personas de las comunidades llamando la atención, entre muchas otras.
- Dependencias gubernamentales con responsabilidades en materia de protección que dicen que las medidas solicitadas no les corresponden y obligan a los solicitantes a recorrer el “paseo de la muerte”, donde tienen que gestionar entidad por entidad. En la tramitología se dilata el proceso: mientras llegan las medidas hay cambio en el escenario de riesgo, lo que implica cambios en las medidas que se deben tomar.
- Según un delegado de la Guardia Indígena, *“en algunos resguardos han avanzado, pero estos delegados de la UNP dicen por ejemplo: ‘la capacitación de guardia le corresponde al Ministerio del Interior’. Se tiran la responsabilidad entre las instituciones, y al final dicen que no tienen presupuesto. Lo único que hacen es financiar bastones, chalecos y motores”*.
- Otro líder mencionó durante uno de los encuentros, que: *“lo otro es la concertación del CERREM [Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas]. Los pueblos proponen cosas, pero la institucionalidad dice que esto no se puede financiar. Este modelo está fracasando”*. ***“Los pueblos proponen cosas, pero la institucionalidad dice que esto no se puede financiar. Este modelo está fracasando”***
- Existen fallas dentro del Ministerio del Interior en tanto este no cumple con la función de seguimiento y actualización del riesgo-responsabilidad que tiene a cargo.
- Por otro lado, se manifestó que las alcaldías municipales no aportan en la protección a las comunidades.
- No hay participación efectiva de la comunidad en el CERREM, comité a cargo de evaluar y recomendar medidas de protección para personas en situación de riesgo extremo, del cual hacen parte diversas entidades estatales y organizaciones de derechos humanos.
- Algunos líderes manifestaron que ha habido casos de filtración de información sensible que ha llegado a manos de los actores armados. Por la falta de confianza existente en algunas entidades estatales y miedo a que la información llegue a los actores equivocadas, muchos hechos no son reportados.

4. Propuestas para fortalecer las medidas de protección colectiva e individual



Palabras de Helmer Quiñones durante la apertura del Encuentro de Saberes sobre autoprotección y protección colectiva de organizaciones étnico-territoriales del Pacífico colombiano. Bogotá, marzo de 2024.

Crédito: FISCH.

Durante el Encuentro de Saberes surgieron importantes propuestas en materia de autoprotección y protección colectiva que los procesos organizativos consideraron aspectos claves para la protección de las comunidades y su territorio. Durante el último día del segundo Encuentro de Saberes que tuvo lugar en Bogotá, las organizaciones tuvieron la oportunidad de presentar dichas propuestas a entidades claves del Estado. Dentro de las entidades claves se encontraban la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y la Unidad Nacional de Protección (UNP). Desafortunadamente, ninguna de las entidades presentes estuvo representada por funcionarios de nivel directivo, sino que únicamente asistieron asesores sin poder de decisión.

Como se verá a continuación, estas propuestas van mucho más allá de las acciones tradicionales policiales en las que se ha enfocado el Estado colombiano durante décadas. Estas medidas propuestas enfatizan la necesidad de ver la protección colectiva como algo integral, que requiere aportes, acciones y compromisos concretos de diferentes sectores como educación, salud, agricultura, medio ambiente, cultura, deporte y recreación, entre otros, insistiendo en que las entidades deben intervenir de manera coordinada.



Mesa de trabajo con líderes afrodescendientes e indígenas durante el Encuentro de Saberes en Bogotá en marzo de 2024

Crédito: FISCH.

Algunas de las propuestas planteadas fueron:

a. Pasar del discurso a la acción

Las instituciones responsables de liderar y ejecutar las políticas públicas y las rutas de prevención y protección deben dejar de limitarse a compromisos verbales y enfocarse en una implementación efectiva y adecuada de las medidas de protección. Los representantes de los procesos organizativos señalaron que la institucionalidad se comprometía, pero solo con la palabra. Más allá de eso eran pocas las acciones del Gobierno para hacer cumplir su compromiso. Esto mina la confianza de las comunidades, que terminan asumiendo por sí mismas la protección de sus territorios.

b. Incorporar lo siguiente en las políticas de protección colectiva integral para comunidades étnicas con resguardos y territorios colectivos

- i. Fortalecer los sistemas de autoprotección.
- ii. Enfocar las medidas en el territorio y en contrarrestar las acciones que ponen en riesgo a las comunidades.
- iii. Garantizar una respuesta integral, urgente y coordinada por parte de todas las instituciones del Gobierno nacional.

c. Fortalecer los sistemas de autoprotección mediante

- i. El fortalecimiento de los lugares de acogida comunitarios (construcción, adecuación y operación).
- ii. Impulsar la soberanía alimentaria y la generación de ingresos como medidas preventivas clave (por ejemplo, mejores condiciones económicas disminuyen el riesgo de reclutamiento juvenil).
- iii. Asignar recursos directos para la creación y sostenibilidad de emisoras comunitarias.
- iv. Reforzar la capacidad organizativa de las comunidades.

d. Implementar acciones urgentes para lograr una respuesta integral y coordinada por parte del Estado y con enfoque étnico y territorial

- i. Fortalecer la etnoeducación.¹⁴
- ii. Reconocer e incluir la medicina tradicional en las políticas públicas de salud, asignando recursos para ello.
- iii. Impulsar acciones culturales que mantengan viva la identidad territorial.
- iv. Las medidas individuales no son suficientes cuando se trata de comunidades enteras en riesgo. Se necesita una oferta clara y coherente con sus contextos.
- v. Fomentar el deporte, especialmente entre los jóvenes, como estrategia de prevención frente a dinámicas ilegales. Esta acción, así como las anteriores, contribuyen a sacar de la ilegalidad a miembros de las comunidades y ayudan a prevenir el ingreso de jóvenes a dinámicas ilegales.
- vi. Atender las causas estructurales de riesgo, como los impactos de la minería mecanizada y megaproyectos, resolviendo de fondo los conflictos entre estos y las comunidades y el medio ambiente.

Este último es de especial importancia ya que si no se resuelve la raíz del problema ni se abordan las causas de los riesgos, no hay medida de protección que funcione de manera sostenida.

e. Fortalecimiento organizativo de los consejos comunitarios y resguardos indígenas

- i. Financiar el desarrollo de capacidades técnicas y operativas de las organizaciones.
- ii. Apoyar la creación de escuelas de liderazgo comunitarias.
- iii. Destinar recursos a la conservación del bosque para frenar la minería y la tala.
- iv. Financiar iniciativas propias que fortalezcan el tejido social, afectado por el conflicto.
- v. Apoyar la actualización de reglamentos internos, planes de manejo y sistemas de justicia propia.

f. Garantizar recursos suficientes y sostenibles para el futuro

Asegurar financiación adecuada en los presupuestos estatales a partir de 2025 para medidas de prevención y protección colectiva.

g. Promover una participación comunitaria efectiva

Las comunidades deben ser protagonistas en todas las etapas de diseño y ejecución de políticas públicas, sin imposiciones por parte de instituciones, para que las acciones reflejen sus necesidades y se materialicen en el territorio.

h. Aprovechar los Planes de Salvaguarda y Planes Específicos de Protección¹⁵

- i. Implementar de manera urgente las acciones prioritizadas.
- ii. Financiar la construcción, actualización e implementación de los Planes de Vida y Etnodesarrollo.
- iii. Revisar, en conjunto con el Gobierno nacional, la ruta metodológica general para los Planes de Salvaguarda.

5. Conclusiones y recomendaciones



Mesa de trabajo durante el Encuentro de Saberes en Bogotá en marzo de 2024.

Crédito: Mariana Cepeda.

Indudablemente, Colombia es uno de los países con mayores avances normativos en materia de prevención y protección. Sin embargo, en la práctica enfrenta múltiples desafíos para su adecuada implementación, lo que afecta gravemente a las comunidades étnicas. Las políticas y medidas que históricamente sabe implementar el Gobierno son individuales y urbanas, y por lo tanto no se adecuan a las necesidades de comunidades étnicas que están presentes principalmente en zonas rurales del país. Es por esta razón que el enfoque de las entidades estatales frente a la prestación de servicios de prevención y protección debe cambiar a un enfoque integral, que involucre a diferentes entidades del Estado y apunte a resolver los riesgos de manera sostenible y coordinada, llevando a cabo acciones inmediatas de protección efectiva. Igualmente, tal como lo mencionaron líderes de los procesos organizativos que participaron en los Encuentros de Saberes, las organizaciones de cooperación y agencias internacionales de derechos humanos han sido actores claves para la trayectoria y logros alcanzados en materia de autoprotección y protección colectiva, por lo cual es fundamental continuar contando con este apoyo.

Uno de los grandes retos que enfrenta la institucionalidad colombiana en materia de prevención y protección es garantizar que la política pública incorpore un enfoque integral, diferenciado y basado en derechos para la protección de las comunidades étnicas en Colombia. No obstante, el caso de ACADESAN y otras experiencias demuestran que una protección colectiva integral por parte del Estado sí es posible. Los procesos organizativos que han logrado comprometer al Gobierno y a otras entidades del Estado enfrentan ahora el gran desafío de hacer seguimiento al cumplimiento de estos compromisos obtenidos y llevar a cabo estrategias de incidencia para asegurar su implementación.

Igualmente, es importante recalcar que las organizaciones étnico-territoriales del Pacífico colombiano que participaron en los Encuentros de Saberes cuentan con una trayectoria admirable en la implementación de medidas de autoprotección colectiva y en la incidencia ante la institucionalidad para la protección de los derechos humanos de sus comunidades. Seguir contando con espacios para el intercambio de experiencias y saberes en torno a la autoprotección y protección colectiva resulta fundamental, ya que enriquecen las iniciativas propias de cada proceso organizativo. De hecho, hubo unanimidad no solo en repetir espacios como estos, sino que se expresó la voluntad de diseñar una hoja de ruta conjunta de incidencia ante las entidades del Gobierno. Desde ARC nos hemos propuesto encontrar la forma de que estas expresiones de voluntad y resiliencia de los procesos organizativos se hagan realidad.

Notas

1 Las organizaciones etnoterritoriales (también conocidas como étnico-territoriales) se basan en identidades colectivas compartidas. Reivindican o ejercen el derecho colectivo a gobernar territorios específicos que consideran su legado histórico. En Colombia, estas organizaciones se autodenominan como organizaciones étnico-territoriales, razón por la cual el uso de estos conceptos en el presente documento serán tratados como sinónimos. Los territorios colectivos en manos de comunidades negras, indígenas y reservas campesinas cubren el 33,6% de la superficie terrestre del país. (Instituto Humboldt, 2015. <https://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2015/cap4/406/#seccion4>)

2 Se entiende como protección individual aquellas medidas estatales para salvaguardar a personas individuales, como es el caso de defensores de derechos humanos que enfrentan amenazas por sus actividades. Históricamente, estas medidas se han centrado en esquemas duros de protección (como escoltas armados y carros blindados) y en medidas blandas (como teléfonos celulares, chalecos antibalas, botones de pánico, apoyo económico, rondas policiales, entre otras).

3 Parra Bayona, Mauricio (2024). “Tejiendo vínculos entre autoprotección y protección colectiva: la experiencia de ACADESAN en Colombia”. *Accountability Working Paper 18*, Accountability Research Center.

4 Se entiende como iniciativas de autoprotección aquellas medidas propias de las comunidades y organizaciones para la protección de sus vidas, libertad e integridad, así como de sus territorios (Parra Bayona 2024, 15).

5 La protección colectiva son medidas estatales encaminadas a “reducir o mitigar los riesgos graves para la vida, la libertad e integridad de sujetos colectivos, que pueden ser comunidades, grupos y organizaciones de diversa índole” (Parra Bayona 2024, 17). La protección colectiva implica el reconocimiento de la relación entre la protección a la vida, la defensa del territorio, y la preservación del medio ambiente a través de estrategias integrales, por ejemplo: lanchas para el transporte comunitario, fortalecimiento artístico cultural, reconocimiento público de la organización, garantía de derechos básicos, acceso a internet y telefonía móvil, entre otras (Parra Bayona 2024, 14).

6 INDEPAZ (2023). “Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de INDEPAZ”. <https://indepaz.org.co/observatorio-de-derechos-humanos-y-conflictividades/>.

7 CODHES (2023). “Situación humanitaria en Colombia: 2023”. <https://drive.google.com/file/d/1hMaSMuy2jqmGWwCA0pGNdaxltjeF3PSe/view>.

8 El confinamiento se entiende como “una situación de vulneración a derechos fundamentales, en la que las comunidades, pese a permanecer en una parte de su territorio, pierden la movilidad, como consecuencia de la presencia y accionar de grupos armados ilegales. Esta restricción implica la imposibilidad de acceder a bienes indispensables para la supervivencia derivada del control militar, económico, político, cultural, y social que ejercen los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado interno”. Unidad para las Víctimas (2016). “Resolución 00171 del 24 de febrero de 2016”. <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/resolucion00171de24febrero2016.pdf>.

9 CODHES (2023)

10 Parra Bayona (2024)

11 Las rutas de protección en Colombia son mecanismos legales y administrativos establecidos por el Estado colombiano para garantizar la seguridad y los derechos de personas que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad. Existen diferentes rutas para diferentes grupos poblacionales y tipos de vulnerabilidad.

12 La Guardia Indígena y la Guardia Cimarrona son estructuras organizativas en Colombia que defienden respectivamente a las comunidades indígenas y afrodescendientes como respuesta a la necesidad de proteger sus derechos, territorios y cultura.

13 El enfoque diferencial en Colombia hace referencia a la necesidad e importancia de tener en cuenta las características de situaciones particulares de ciertos grupos poblacionales a la hora de diseñar e implementar políticas públicas, programas o iniciativas. En cuanto al enfoque de derechos, este se fundamenta en el respeto y la garantía de los derechos humanos de los diversos grupos poblacionales, de acuerdo a sus necesidades y características particulares.

14 La etnoeducación es la “educación que se ofrece a grupos o comunidades que integra la nacionalidad y que posee una cultura una lengua unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Educación que debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto a sus creencias y tradiciones” (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

15 Los Planes de Salvaguarda y los Planes Específicos de Protección son instrumentos de planeación y protección que buscan garantizar los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras. Su finalidad es salvaguardar la existencia, integridad y derechos de las comunidades étnicas en Colombia, afectadas por el desplazamiento forzado y en riesgo de desplazamiento.

Últimas publicaciones de ARC

Documentos de trabajo

- Gearhart, Judy y Connor Moynihan. 2025. "Alzando la voz: los pescadores se organizan por sus derechos y la sostenibilidad pesquera." Accountability Research Center. *Accountability Working Paper 19*.
- Parra Bayona, Mauricio. 2024. "Tejiendo vínculos entre autoprotección y protección colectiva: la experiencia de ACADESAN en Colombia." Accountability Research Center. *Accountability Working Paper 18*.
- Fox, Jonathan, Brendan Halloran, Alta Fölscher y Rosie McGee. 2024. "Disentangling Government Responses: How Do We Know When Accountability Work Is Gaining Traction?" Accountability Research Center. *Accountability Working Paper 17*.
- Abhishek, Shriyuta y Samir Garg. 2023. "Las trabajadoras comunitarias de salud como defensoras de derechos: Explorando la identidad colectiva de las mitanin de Chhattisgarh, India." Accountability Research Center. *Accountability Working Paper 16*.
- Gearhart, Judy. 2023. "Building Worker Power in Global Supply Chains: Lessons from Apparel, Cocoa, and Seafood." Accountability Research Center. *Accountability Working Paper 15*.
- Shukla, Abhay, Shweta Marathe, Deepali Yakkundi, Trupti Malti y Jonathan Fox. 2023. "Activating Spaces, Scaling Up Voices: Community-Based Monitoring and Planning of Health Services in Maharashtra, India." Accountability Research Center. *Accountability Working Paper 14*.
- Gearhart, Judy. 2023. "Local Voices, Global Action: Transnational Organizing in Apparel Supply Chains." Accountability Research Center. *Accountability Working Paper 13*.
- Gebremedhin, Abrehet. 2023. "Moving on Up: Multilevel Monitoring and Advocacy for Health Rights." Accountability Research Center. *Accountability Working Paper 12*.

Notas de rendición de cuentas

- Freeman, Scott, Lani Inverarity y Megan Pearson. 2024. "Después del acuerdo: Implementando remediación por el desplazamiento en el norte de Haití." Accountability Research Center. *Accountability Note 14*.
- Parra Bayona, Mauricio, Elizabeth Barco Moreno y Jonathan Fox. 2024. "Collective Protection for Communities and Rights Defenders at Risk: Lessons from Grassroots Advocacy in Colombia." Accountability Research Center. *Accountability Note 13*.
- Fox, Jonathan y Carlos García Jiménez. 2023. "De la contraloría campesina en el Programa de Fertilizantes a un nuevo paradigma de desarrollo en el campo mexicano." Accountability Research Center. *Accountability Note 12*.
- Quiñones Mendoza, Helmer Eduardo. 2022. "A cinco años de la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz en Colombia: Un balance independiente." Accountability Research Center. *Accountability Note 11*.

Ver todas las publicaciones en: <http://accountabilityresearch.org/publications/>



American University
School of International Service
4400 Massachusetts Ave NW
Washington, DC 20016
www.accountabilityresearch.org